



C O N S T A N C I A

La Suscrita Secretaria Municipal de Roatán, Islas de la Bahía, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que durante el mes de Marzo del **2019** no han habido Acuerdos, Institucionales en la Alcaldía Municipal de Roatán, Islas de la Bahía.

Se extiende la presente constancia en la ciudad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, a los once (11) días del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019)

Abogada Myril Yannell Brooks
Secretaria Municipal
Municipalidad De Roatán





A L O M A T A

La Junta Municipal de Rosario, en la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Rosario, celebrada el día 15 de mayo de 1913, acordó que se le conceda a la Junta Municipal de Rosario, la suma de \$100.00 (Cien pesos) para la compra de libros, periódicos y otros materiales necesarios para el funcionamiento de la Junta Municipal de Rosario.

Se extiende la presente constancia en la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de mayo de 1913, para que sirva de comprobante a la Junta Municipal de Rosario, para el pago de la suma de \$100.00 (Cien pesos) que se le ha concedido.



Don Manuel María Rodríguez
Secretario Municipal
Municipalidad de Rosario